



1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje

Derecho Mercantil III.

Sistemas de Intermediación Financiera.

Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC875	Presencial	Curso		7	Básica particular obligatoria
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/semestre	Total de horas:	Seriación
4		35	37	72	MERCANTIL II
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Mercantil		

Presentación

Es importante tener en cuenta, día a día, los efectos que nuestra sociedad causa el sistema financiero mexicano en especial lo relativo a la intermediación. El abogado no puede permanecer ajeno a la importancia que tiene esta materia en nuestro medio social y bien desde luego a complementar los estudios realizados sobre todo en lo referente al derecho mercantil que viene a consolidar a un profesionista especializado en el área de intermediación financiera dándole oportunidad al futuro abogado de incursionar en diferentes ámbitos relacionados con esta materia como asesor, juzgador, funcionario o empleado de sistema bancario y financiero y litigante en general.

Tipos de saberes



Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Solucionará las problemáticas que se le presenten respecto a su actividad profesional.	El alumnado desarrollara habilidades que le permitan reconocer la acción financiera y bursátil para que partiendo de ella pueda desarrollar su actividad profesional.	Desarrollará acciones educativas de calidad que le permitan identificar las instituciones y normatividad aplicable a los casos de manera concreta.
Competencia genérica		Competencia profesional
1.-Capacidad para la investigación científica. 2- Actualización profesional y tecnológica. 3.- Creatividad, liderazgo innovación y capacidad de trabajo en equipo.		1.- Aplicar sus conocimientos jurídicos para la solución de casos concretos. 2.- Desempeñar el ejercicio de su profesión congruente con los valores éticos socialmente aceptados. 3.- Asesorar para la solución y prevención de problemas. 4.- Actualización profesional y tecnológica. 5.- Ejercicio Profesional dentro del marco de la legalidad. 6.- Ejercicio Profesional con sentido crítico.
Saberes previos de la o el estudiante		
Derecho mercantil I: Acto de Comercio y Comerciante; y Derecho mercantil II: Títulos y operaciones de crédito.		



Perfil de egreso al que se abona
<ul style="list-style-type: none">● Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia con una visión multidisciplinar;● Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos;● Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico;● Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos;● Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad;● Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
Perfil deseable de la o el docente
Formación profesional.
Abogado, con experiencia profesional en el área.
Habilidades.
<ul style="list-style-type: none">● Vocación ética y de compromiso con la justicia● Habilidades de lecto-comprensión● Razonamiento inductivo y deductivo● Perspectiva global y holística● Habilidad para la comunicación, argumentación oral y escrita● Capacidad e análisis crítico● Compromiso con los valores éticos y morales aplicables a la realidad social● Interés en la transformación del entorno social, a través del ejercicio profesional sustentada en el respeto y protección de los derechos humanos



2.- Contenidos temáticos

Contenido

Módulo I

Programa de título y operaciones de crédito.

- 1.1.- Sistema financiero mexicano.
 - 1.1.1.- Conceptualización.
 - 1.1.2.- Historia del sistema financiero internacional.
 - 1.1.3.- Historia del sistema financiero mexicano.
 - 1.1.4.- Integración del sistema financiero mexicano.
 - 1.1.5.- Autoridades del sistema financiero mexicano.
 - 1.1.6.- Normatividad aplicable al sistema financiero mexicano.
 - 1.1.7.- Concepto de productos financieros.
- 1.2.- Participantes del sistema financiero.
 - 1.2.1.- Bolsa Mexicana de Valores.
 - 1.2.2.- Mercado Mexicano de Derivados.
 - 1.2.3.- Casas de Bolsa.
 - 1.2.4.- Organismos auxiliares de crédito.
 - 1.2.5.- Entidades financieras no bancarias.
- 1.3.- La Banca.
 - 1.3.1.- Concepto.
 - 1.3.2.- Historia de la banca en México.
 - 1.3.3.- Clasificación de la banca y fundamento legal.
 - 1.3.4.- La banca nacional de desarrollo.
 - 1.3.5.- La banca múltiple.



1.3.6.- Intermediación bancaria

1.3.7.- Productos bancarios

MÓDULO II

OPERACIONES DE CRÉDITO

2.1 Operaciones de crédito.

2.1.1 Definición.

2.1.2 Operaciones de crédito y fundamento legal.

2.1.3 Operaciones activas y su fundamento legal.

2.1.4 Operaciones pasivas y su fundamento legal.

2.1.5 Operaciones de servicio y su fundamento legal.

2.1.6 SOFOLES: Concepto, función, estructura, finalidad y operatividad financiera.

2.1.7 SOFOM: Concepto, función, estructura, finalidad y operatividad financiera y diferencia entre la SOFOL y la SOFOM.

2.2 Autoridades financieras:

2.2.1 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

2.2.3 Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

2.2.4 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CONSEFI)

2.2.5 Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR)

2.2.6 Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF)

2.2.7 Banco de México (Banxico)

2.3 Grupos financieros.

2.3.1 Concepto.

2.3.2 Sociedad controladora.

2.3.3 Integración de los grupos financieros.



2.3.4 Finalidad de los grupos financieros.

2.3.5 Constitución de los grupos financieros.

2.3.6 Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

2.3.7 Derechos y obligaciones de las entidades integrantes de los grupos financieros

MÓDULO III

INVERSIONES

3.1.1 Inversiones.

3.1.2 Concepto.

3.1.3 Clasificación por su duración, rendimiento, riesgo, naturaleza.

3.1.4 Tipos de cuentas de inversión: personales, mancomunadas, solidarias.

3.1.5 Elementos de los contratos de inversión.

3.1.6 Función del intermediario financiero.

3.1.7 Mercado de capitales.

3.1.8 Mercado de divisas.

3.1.9 Mercado de metales.

3.1.10 Mercado de derivados.

3.2 Riesgo.

3.2.1 Concepto.

3.2.2 Concepto doctrinal.

3.2.3 Tipos de riesgo.

3.3. Calificadoras de riesgo.

3.3.1 Definición.

3.3.2 Función.

3.3.3 Parámetros que debe considerar para calificar un producto financiero.

3.3. 4 Calificaciones que otorga.



MÓDULO IV				
CRIPTOMONEDAS				
4.1 Criptomonedas				
4.1.1 Bitcoins				
4.1.2 Concepto				
4.1.3 Antecedentes				
4.2 Contratación Bancaria Electrónica.				
4.2.1 La contratación por medios electrónicos de operaciones del sistema financiero mexicano.				
4.2.2 La electrónica en el sistema financiero				
4.2.3 La forma en los contratos financieros				
Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje				
Estrategias de motivación y automotivación, estrategias de atención y concentración, activación de conocimientos previos, estrategias de recogida y selección de la información, estrategias de síntesis y comprensión, transferencia de conocimientos, repaso.				
Gómez	Gómez,	Montserrat	IES	Trafalgar
https://www.edu.xunta.gal/centros/iesfelixmuriel/system/files/metodo+estudio.pdf				
Módulo I				
Programa de título y operaciones de crédito.				
Competencia Específica				
El alumnado investigará, identificará y analizará las instituciones del sistema financiero en México y la importancia de los títulos valor.				
Tipos de saberes				



Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Identificará las instituciones que componen el sistema financiero mexicano y su normativa.	Analizará la importancia de los títulos valor conocerá sus elementos.	Desempeñará su actividad profesional con criterios de equidad y humanidad
Módulo II		
OPERACIONES DE CRÉDITO		
Competencia Específica		
El alumnado analizará las diferentes operaciones de crédito su naturaleza y característica, así como las autoridades del sistema financiero mexicano.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Identificara las Autoridades que componen el sistema financiero de nuestro país.	Conocerá la naturaleza jurídica y característica de la bursatilización.	Se busca desarrollar en el alumno su sentido de honestidad y justicia como valores supremos.
Módulo III		
INVERSIONES		
Competencia Específica		



El alumnado diferenciará los tipos de inversiones y su riesgo, así como los procedimientos para ejercer las acciones en materia de inversiones.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Identificará tipos de inversiones Los riesgos de invertir.	Conocerá el procedimiento para conocer y ejercitar algunas acciones.	Tener el criterio para informar sobre las ganancias y pérdidas en las inversiones.
Módulo IV		
CRIPTOMONEDAS		
Competencia Específica		
El alumnado analizará lo que son las criptomonedas y los avances tecnológicos en materia financiera, así como los requisitos de los contratos electrónicos.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Obtener conocimiento en avances tecnológicos.	Saber crear contratos electrónicos.	Tener el conocimiento y aplicar la honestidad en contratos electrónicos.
Bibliografía básica		
De la Fuente Rodríguez, Jesús. (2018). Derecho Bancario y Bursátil. Vol. II. México Porrúa.		



Carvallo Yañez, Erick. (2017). Nuevo Derecho Bancario y Bursátil Mexicano: Teoría y Práctica Jurídica de las Agrupaciones Financieras, las Instituciones de Crédito y las Casas de Bolsa. México. Porrúa.

Avendaño Carbelludo, Octavio. (2020). Derecho Financiero MEXICANO, Mercado de

Bibliografía complementaria

Acosta Romero, Miguel. (1998). Nuevo derecho bancario. México, Porrúa.

Ruiz Torres, Humberto Enrique. Derecho bancario. Oxford, México.

Valores y Gobierno Corporativo. México. Thomson Reuters. Universidad Anáhuac.

Legislación aplicable:

Ley del Mercado de Valores.

Ley de Instituciones de Crédito.

Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Ley General de Sociedades Mercantiles.

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

Ligas:

<http://especiales.dinero.com> bitcoin

<https://comein.uoc.edu/divulgacio/oikonomics/es/numero10/dossier/jmdominguez-rgarcia.html>

DERECHO FINANCIERO MEXICANO.- FERNANDO HEGEWISH DIAZ INFANTE. EDITORIAL PORRUA.

EL SISTEMA FINANCIERO EN MÉXICO.- GONZALO BLANCO Y SAVITA VERMA.- CAPTUS PRESS INC. Esta corresponde a los temas de SOFOL Y SOFOM.



<http://biblio.juridicas.unam.mx/>

3.-Evaluación

Criterios de Evaluación (% por criterio)

DOS EXÁMENES.	60%
---------------	-----

TRABAJOS	30%
----------	-----

ACTIVIDADES	10%
-------------	-----

4.-Acreditación

De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.



Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado. En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la actualización

LIC. JOSÉ FERNANDO ORTIZ BEJINEZ

DRA. MARISOL LUNA GARCIA

6.- Fecha de actualización

Julio 2022